

PRACTICA INTEGRAL

LINETH VANESSA RODRIGUEZ CUESTA DOC:1098793714

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN FISICA PRACTICAS BARRANCABERMEJA 2020





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



PRACTICA INTEGRAL

PRESETADO POR LINETH VANESSA RODRIGUEZ CUESTA DOC: 1098793714

ASESOR JUAN CARLOS ACERO JAUREGUI MAGISTER

SUPERVISOR DEL COLEGIO ARIEL GONZÁLEZ POLANCO RECTOR

COORDINADOR DE PRÁCTICAS: BENITO CONTRETRAS EUGENIO MAGISTER

> SEMESTRE X

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN FISICA PRACTICAS BARRANCABERMEJA 2020





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I: OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	6
1. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	6
1.1. RESEÑA HISTÓRICA	6
1.2. MARCO LEGAL	7
1.2.1. FUNDAMENTOS LEGALES	7
1.2.2. SENTENCIAS Y FALLOS	11
1.2.3. OTROS FALLOS	12
1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	12
1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL	13
1.4.1. VISIÓN	13
1.4.2. MISIÓN	14
1.4.3. FILOSOFÍA	14
1.4.4. HORIZONTES	14
1.5. PERFIL	15
1.6. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	16
1.7. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL II SEMESTRE	17
1.8. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	19
2. MANUAL DE CONVIVENCIA	20
2.1. ESTUDIANTES	20
2.1.1. DERECHOS	20
2.1.2. DEBERES	24
2.2. DOCENTES	28
2.2.1. DERECHOS	28
2.2.2. DEBERES	28
2.3. PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES	30
2.3.1 DERECHOS	30
2.3.2. DEBERES	31
3. LEY DEL MENOR	32
4. UNIFORMES	33
4.1. UNIFORME DE DIARIO	33
4.2. UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA	34
4.3. UNIFORME DE GALA	35
5. INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA	36
6. SALÓN DEPORTES	38
7. HORARIOS	38
8. MATRIZ DOFA	39









CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGOGICA	40
1. TÍTULO	40
2. OBJETIVO GENERAL	40
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	40
4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	40
5. JUSTIFICACIÓN	41
6. POBLACIÓN	41
7. MARCO CONCEPTUAL	42
8. MARCO TEORICO	43
CAPITULO III: INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES	45
1. DISEÑO (CRONOGRAMA)	45
2. EJECUCIÓN	46
3. EVALUACIÓN	46
3.1. EVALUACION CUALITATIVA	46
3.2 RESULTADOS	47
3.3. PROCESO	47
3.4. FORMATIVA	47
3.5. CONCLUSIONES	48
3.6. RECOMENDACIONES	48
4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	49
5. METODOLOGIA	52
CAPITULO IV: ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES	61
CAPITULO V: FORMATOS DE EVALUACION	62
CONCLUSIONES	69
REFERENCIAS	70
ANEXOS DE LA PRACTICA PROFESIONAL	71







INTRODUCCIÓN

La práctica profesional es la mejor manera de reforzar el aprendizaje que se obtuvo durante la formación académica universitaria, puesto que en ella se pueden desarrollar variedad de actividades escolares siendo el complemento de la teoría que recibió en las aulas. Ya en el rol de docente se debe comenzar por tener en cuenta que cada estudiante es diferente, lo que le implica adaptar sus aproximaciones pedagógicas a estas particularidades y comenzar a trabajar por una niñez feliz y sana tanto física como emocionalmente.

En este primer capítulo se conoce la institución en la cual se realiza las prácticas con estudiantes de primarias, mostrando como tema principal los componentes de su proyecto académico y manual de convivencia; con el fin de entender la pedagogía que en la institución se trabaja y así adaptar de la mejor manera las actividades que harán los estudiantes en sus clases de educación física.







CAPITULO I OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Fig. 1. Foto frontal de la escuela Sede C Santa Cecilia

1.1. RESEÑA HISTÓRICA

El Departamento de Santander mediante la ejecución del Proyecto Nuevo Sistema Escolar, lleva a cabo la reorganización de los 121 establecimientos educativos existentes en el Municipio y los fusiona en 17 Instituciones Educativas y cinco (5) Centros Educativos. A partir del 28 de octubre de 2002 según resolución N° 12520 expedida por la Gobernación de Santander y en función de la ley 715 del 21 de diciembre de 2001 se efectúa la fusión del colegio Instituto Técnico Superior Industrial con siete sedes para cobijar todos los niveles de educación desde preescolar y básica primaria hasta la media pasando por la básica secundaria. El colegio Instituto Técnico Superior Industrial a la fecha, 2002 contaba ya con cerca de cuarenta años de presencia en la comunidad de Barrancabermeja ofertando el







bachillerato técnico industrial. En la actualidad (2019) cuenta en su sede principal con básica secundaria y media Técnica en las jornadas mañana y tarde; en la jornada nocturna con los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI).

Las escuelas que se adhirieron al proyecto institucional de la sede principal fueron Santa Ana, Santa Cecilia ubicada en Barrancabermeja, Santander zona Urbana con dirección Calle 51 No 20-48 y número de contacto 6222598. Concentración Escolar

Santa Cecilia cuenta con los niveles Preescolar, Básica Primaria; esta escuela cumplió 60 años de creada y en ese marco temporal ha contribuido al desarrollo educativo de la población municipal. Otra sede con elementos históricos de importancia es la sede Antonia Santos, que inició ofreciendo educación preescolar hasta que por normas tuvo que ofrecer el nivel de básica primaria; está ubicada en

Barrancabermeja, Santander zona Urbana con dirección Calle 57 No 15b-07. La sede E denominada General Córdoba se sitúa en el barrio Cincuentenario y su historia se remonta a los años XXXX; en la comuna cinco se encuentran tres sedes de la institución: La Mary Villamizar, La San José de Provivienda, el Chicó.

1.2. MARCO LEGAL

1.2.1. FUNDAMENTOS LEGALES

El Manual de Convivencia Escolar debe responder a unos principios y criterios contemplados en las normas legales vigentes, no sólo para el sector social sino particularmente para el sector educativo, por lo tanto son estas las que constituyen el marco legal para la estructuración del Manual de Convivencia de la Institución Educativa Instituto Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja, Santander.

Este Manual Pacto de Convivencia Pacífica y Democrática contiene Normas y Procedimientos que permiten salvaguardar los derechos y demandar los deberes tanto del estudiantado y sus familias como de directivos, docentes y funcionarios de la institución. De esta manera partir de criterios claros y objetivos, para disminuir conflictos y situaciones problemáticas dentro de la convivencia escolar institucional.

El actual orden social, jurídico y cultural consagrado en la circular 42 del 13 de agosto de 1984, la Ley 30 de 1986 por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes, la Constitución Política Colombiana de 1991, el decreto 1423 del 6 de mayo de 1993, la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, la Circular 19 de Marzo 14 de 1994, el decreto 1108 de Mayo 31 de 1994 por el cual se sistematiza, coordinan y reglamentan algunas







disposiciones relacionadas con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994, el Acuerdo 04 de Marzo 9 del 2000, la Ley 715 y su Decreto 0230 de 2002, el Código de Policía, la Ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y la Adolescencia), la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013 (que crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y la mitigación de la violencia escolar) exige un replanteamiento pedagógico en la administración de un nuevo proyecto de hombre que interpreta y transforma la realidad social en función del respeto por los derechos humanos, la paz y la democracia, los valores culturales propios, el cuidado del medio ambiente, la participación, la tolerancia y la solidaridad ciudadana.

En la constitución nacional

Desde la Carta Magna (COLOMBIA. Asamblea Nacional Constituyente, 1991), se destacan los artículos que dan elementos para una sana convivencia y formación democrática entre los colombianos:

Artículo 1: Las normas colombianas se basan en el respeto por la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas.

Artículo 2: El Estado debe asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Artículo 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley.

Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Artículo 22: La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Artículo 27: El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 29: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

Artículo 40: Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.







Artículo 41: En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas serán de obligatoriedad el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica.

Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión.

Artículo 45: El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

Desde la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)

Desde la Ley macro de la Educación se retoma toda la reglamentación muy especialmente los artículos:

Artículo 5: Apoyada en la Constitución, el art.67, presenta claramente los trece fines de la educación centrados en el desarrollo pleno del estudiante como un proceso de formación integral donde ha de aprender primero a respetar, valorar, cuidar y defender la vida, ejercer la participación democrática, conservación y cuidado del medio ambiente (...).

Artículo 6: Este artículo se apoya en el art.68 de la Constitución Nacional enfatiza sobre la identidad de la Comunidad Educativa, su tarea y responsabilidad en la buena marcha de la Institución Educativa.

Artículo 7: Presenta el papel definitivo y fundamental de la familia en la tarea educativa, como la primera responsable de la educación de los hijos y directa colaboradora de la Institución en la formación integral.

Artículo 24: Garantiza el derecho a recibir educación religiosa así como la libertad de culto.

Artículo 25: Habla de la necesidad de promover en la Institución Educativa la formación ética y moral a través del currículo.

Artículo 91: Resalta al educando como el centro de todo el proceso educativo y la necesidad de su participación en la formación integral que recibe.







Artículo 92: Plantea como se ha de llevar el proceso formativo del educando para que no sólo reciba formación intelectual, sino que además sea un ser crítico, participativo y comprometido con su propia formación.

Artículo 95: Habla sobre la validez de la matrícula como acto de vinculación del educando con la Institución Educativa.

Artículo 96: Trata de la permanencia del estudiante en el establecimiento educativo de acuerdo con el reglamento interno (Manual de Convivencia), que establecerá las condiciones de permanencia del alumno (a), y el procedimiento en caso de exclusión.

Artículo 97: Presenta la obligatoriedad del servicio social del estudiante.

Desde Ley 1098 de Noviembre 8 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia:

En el marco de esta Ley, se tienen en consideración varios de sus artículos, entre ellos:

Artículo 42: Presenta las obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Artículo 43: Habla de la obligación ética fundamental de los establecimientos educativos.

Artículo 44: Plantea las obligaciones complementarias de las instituciones educativas.

Artículo 45: Habla de la prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes a los estudiantes.

Artículo 142: Presenta la exclusión de la responsabilidad penal para adolescentes.

Artículo 143: Expone los criterios que se han de seguir cuando los niños y niñas sean menores de 14 años.

Artículo 151: Habla del derecho al debido proceso y las garantías procesales.

Artículo 154: Plantea el derecho a la defensa







Desde La ley 1620 de 2013

"Por el cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y la mitigación de la violencia escolar" y su Decreto reglamentario 1965 "Por el cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y la mitigación de la violencia escolar".

1.2.2. SENTENCIAS Y FALLOS

La Corte Constitucional advirtió que los colegios no están obligados a mantener en sus aulas a quienes en forma constante y reiterada desconocen las directrices disciplinarias:

"Esta Sala es enfática en señalar que el deber de los estudiantes radica desde el punto de vista disciplinario en respetar el reglamento y las buenas costumbres" (CORTE CONSTITUCIONAL, 1994). Destacó a la vez que "los estudiantes tienen la obligación de mantener las normas de presentación en los colegios, así como los horarios de entrada y salida de clases, descansos, salidas pedagógicas y diferentes actividades realizadas en la Institución; igualmente el estudiante deberá conservar el debido comportamiento y respeto por sus profesores y compañeros (CORTE CONSTITUCIONAL, 1994). "Los Manuales de Convivencia: no podrán contener elementos, normas o principios que estén en contravía a la Constitución" (CORTE CONSTITUCIONAL, 1994).

"La autorregulación no es total porque está enmarcada dentro de un contexto jurídico constitucional y legal que no puede desconocer".

"La aplicación de la disciplina en el establecimiento educativo no implica de suyo la violación de los derechos fundamentales; los profesores y directivas están obligados a respetar la dignidad del estudiante". (Corte Constitucional de Colombia, 1997)

"El derecho a la educación ofrece un doble aspecto, es decir, no solo contiene prerrogativas a favor del estudiante, sino que además debe éste cumplir con deberes y obligaciones que señale el Manual de Convivencia". (CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA, 1992- 1994).







1.2.3. OTROS FALLOS

T-022 de 2003 Derecho-Deber. Obligación de los padres y/o acudientes. Sentencia T-137 de 1994. Sentencia T-341, Agosto 25 de 1993, Sala Quinta de Revisión Sentencia T-772 de Junio 22 de 2000

1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El manual Pacto de Convivencia Pacífica y Democrática se acoge a los principios planteados por la ley 1620 de 2013, que crea el "Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar", estos son:

Participación: En virtud de este principio las entidades y establecimientos educativos deben garantizar su participación activa para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del Sistema.

Corresponsabilidad: La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema.

Autonomía: Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.

Diversidad: El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.







Integralidad: La filosofía del sistema será integral, y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes.

Interés superior En la Ley 1098 (COLOMBIA. Congreso de la República, 2006) "El interés superior de los niños niñas y adolescentes, es imperativo y obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea en todos sus DDHH que son universales". La Constitución Política de Colombia art 6 "Los particulares solo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones". (COLOMBIA. Asamblea Nacional Constituyente, 1991)

Proporcionalidad: Este principio exige que las medidas correctivas que se tomen ante cualquier situación, sean proporcionales y no desmedidas. Es decir, que las sanciones que se impongan sean adecuadas para alcanzar el fin que la justifica y lo menos grave posible. El código de Infancia y Adolescencia reconoce a las niñas, niños y adolescentes que violan un acuerdo de convivencia como sujeto de derechos ante todo, se debe dar la restitución de los mismos. El principio de proporcionalidad en el caso de niñas, niños y adolescentes exige que, ante una situación en la que tradicionalmente se adoptarían castigos y demás medidas correctivas, se privilegien por el contrario, la comprensión del trasgresor como un sujeto que requiere restitución de sus derechos. Es privilegiar acciones formativas sobre correctivas (justicia restaurativa). (COLOMBIA. Congreso de la República, 2006).

Protección Integral: La protección integral de niñas, niños y adolescentes establece cuatro acciones concretas:

- Reconocimiento de los niños, niñas y jóvenes como sujeto de derechos.
- > Garantizar su cumplimiento.
- > Prevenir su amenaza o vulneración.
- Asegurar su restablecimiento inmediato.

1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.4.1. VISIÓN

El Instituto Técnico superior de Barrancabermeja es una Institución Educativa que se proyecta para el 2026, como una entidad forjadora de procesos de liderazgo académico,







técnico y tecnológico industrial a través de alianzas estratégicas; con egresados que impacten en el desarrollo de los sectores productivos, social, político, tecnológico y educativo en beneficio de la convivencia y el mejoramiento de la calidad de vida del Magdalena Medio. (BARRANCABERMEJA. IE. Instituto Técnico Superior Industrial, 2017)

1.4.2. MISIÓN

El instituto Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja es una institución educativa de carácter técnico industrial del sector oficial que trabaja con base en los lineamientos del MEN; con un equipo humano comprometido que atiende los ciclos de educación preescolar, básica y media en la jornada diurna; así como adultos en los ciclos especiales integrados (CLEI) en la jornada nocturna. Formamos ciudadanos en permanente construcción para lograr la integralidad en las dimensiones del ser, capaces de reconocer, respetar y aceptar el otro en su diferencia; generamos conocimiento escolar mediante estrategias pedagógicas flexibles que le permitan responder por sí mismos, ser competentes e innovadores desde lo cognitivo, laboral y ciudadano que impulsen el desarrollo sostenible del Magdalena Medio. (BARRANCABERMEJA. IE. Instituto Técnico Superior Industrial, 2017)

1.4.3. FILOSOFÍA

Orientar a los estudiantes en la comprensión del desarrollo histórico de la sociedad; las distintas concepciones políticas, jurídicas e ideológicas, que propicien el pleno desarrollo de su personalidad, teniendo en cuenta la aceptación y el respeto a los derechos humanos, sexuales y reproductivos, los principios democráticos de convivencia, solidaridad, justicia, tolerancia y libertad; fomentando la adquisición de conocimientos científicos y técnicos en las áreas del saber humano, de acuerdo con las necesidades del entorno y los avances de la ciencia, la tecnología y la técnica, que les permita fortalecer el tejido social. (BARRANCABERMEJA. IE. Instituto Técnico Superior Industrial, 2017).

1.4.4. HORIZONTES







1.5. PERFIL

La Institución Educativa Instituto Técnico Superior Industrial busca que el estudiante se caracterice siendo:

LÍDER: Activo en su proceso educativo.

ASERTIVO: Claro y preciso en la comunicación

RESPETUOSO(A): Amable y cortés. Valorar a los demás y al entorno.

HONESTO (A): De acciones transparentes, honradas y justas.

RESPONSABLE: De cuenta de sus actos y asuma las consecuencias de los mismos.

SOLIDARIO (A): Ayuda y apoya a los demás cuando lo necesiten sin esperar nada a cambio.

EQUITATIVO(A): Busca el bienestar de los demás sin distinción alguna.

AFECTIVO(A): Se quiere, se valora, se conoce a sí mismo y es capaz de expresar sus emociones.

AUTÓNOMO (A): Se autorregula de manera responsable e independiente.

TOLERANTE: Acepte, valore y respete las opiniones y acciones de los demás, reconociendo las diferencias y aprendiendo de ellas.







1.6. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

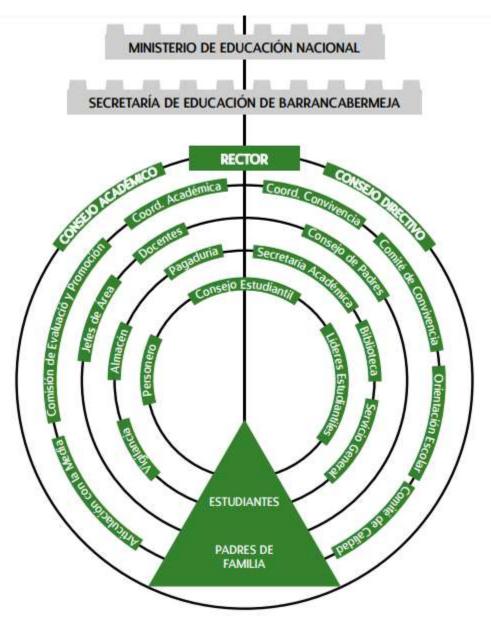


Fig. 2. Organigrama de la institución (tomada del proyecto académico institucional)







1.7. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL II SEMESTRE

CRONOGRAMA INSTITUCIONAL SEMESTRE II																									
DESCRIPCIÓN		Ju	lio		1	Ago	osto	0	S	Sep	tier	n	(Octi	ubr	e	N	lov:	ien	ıb	Г)ici	eiemb		
DESCRIPCION	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Inicio de actividades escolares																									
Continuación académica del																									
segundo periodo																									
Desarrollo institucional																									
Acumulativa segundo periodo																									
Nivelación segundo periodo																									
Evaluaciones comportamental																									
Desarrollo institucional																									
Inicio del tercer periodo																									
Proyección de cupos																									
Entrega de boletines segundo																									
período																									
Actividades de desarrollo																									
institucional planes de área																									
Actividades de recuperación con																									
estudiantes																									
Actividades de desarrollo																									
institucional planes de área																									
Segunda válida de VTH – ITSI																									
Actividades de desarrollo																									
institucional																									
Inscripción y matrículas de																									
alumnos nuevos (grado cero)																									
Acumulativa tercer periodo																									
Nivelaciones tercer periodo																									
Evaluación académica y																									
comportamental tercer periodo																									
Cierre del tercer periodo																									
Inicio del cuarto periodo																									
Actividades de recuperación																									
estudiantes																									





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...iEs nuestro objetivo!



Inducción grado quinto												
Entrega de boletín tercer periodo												
Actividades de recuperación												
Estudiantes matriculados grado												
sexto												
Actividades de desarrollo												
institucional												
Inscripción de alumnos nuevos												
Actividades de recuperación estudiantes												
Acumulativas cuarto periodo												
Nivelación cuarto periodo												
Comisión de evaluación y												
promoción												
Informe a estudiantes												
Evaluación de comportamiento												
cuarto y final												
Nivelaciones												
Entrega de actas de nivelación												
Comisión evaluación y promoción												
final												
Proclamación bachilleres												
Entrega informe de nivelaciones												
estudiantes												
Entrega de carpetas y boletines												
para matrículas de estudiantes												
antiguos												
Entrega de boletines y matrícula												
antiguos		\perp										
Cierre del cuarto periodo												
Matrículas alumnos nuevos												







1.8. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

La bandera

De forma rectangular, la bandera de la institución educativa la conforman dos franjas de igual tamaño, una de color blanco (superior) y otra, verde (inferior) que representan para la comunidad educativa valores importantes en su proceso de formación humanística y técnica. El color blanco simboliza la paz interior y la pureza; la luz que genera el conocimiento y el color verde simboliza la esperanza, la vida; este color desde el área técnica se identifica con la maquinaria y los equipos.

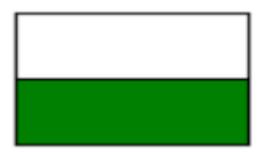


Fig. 3. Bandera de la institución (tomada del proyecto académico institucional)

El escudo

El escudo institucional es un hexágono y desde las llamadas "geometrías sagradas" existe la creencia de que el hexágono representa, como un símbolo perfecto, la armonía de los opuestos: el hexágono implica la contención y la armonía del caos. La sutileza del delicado equilibro del universo", El hexágono, en simbología, representa el perpetuo movimiento de la creación (JIMENEZ, 2013), Respe to al triángulo se considera una representación masculina; sin embargo, al dibujarse invertido, "con la punta hacia abajo es lunar y simboliza el principio femenino, la matriz, la Diosa, la Gran Madre, y corresponde al símbolo alquímico del agua y del sexo femenino, el "yoni" (significa matriz) del Hinduismo". (KAROLUS, 2011) En la historia del colegio Industrial, ha prevalecido la población masculina, la cultura del obrero de la industria signó al varón como el trabajador y a la mujer como la cuidadora del hogar, pero desde esa historia, en el que hoy es la sede A de la institución, siempre ha hecho presencia la estudiante mujer, el sentido femenino dentro de la estructuración del conocimiento y del cuidado de la vida. Desde el manejo de estas figuras geométricas, el escudo expresa la importancia del dibujo, de la geometría y .del diseño en la formación de los estudiantes de esta comunidad.





El escudo de la IE representa las herramientas culturales desde las cuales los miembros de la comunidad educativa avanzan en su desarrollo: La ciencia y sabiduría expuesto en el libro abierto y el arte y la técnica presentes en un engranaje lineal con las palabras CULTURA Y TÉCNICA que indican la dinámica que existe entre ellas generando conocimiento para la región, para la industria.



Fig. 4. Escudo de la institución (tomada del proyecto académico institucional)

2. MANUAL DE CONVIVENCIA

2.1. ESTUDIANTES

2.1.1. DERECHOS

GENERALES

- a. Conocer el Manual Pacto de Convivencia Pacífica y Democrática y aceptarlo en aras de una convivencia sana pacífica y armónica. Del bienestar colectivo.
- b. Ser agente activo de reformas y/o cambios que se le hagan al presente Manual de Convivencia y al Proyecto Educativo Institucional.







- c. Recibir orientación pedagógica, preparación académica y técnica acorde con los fines del sistema educativo colombiano y los objetivos generales y específicos trazados por la Ley General de Educación y la Ley de la Infancia y de la Adolescencia.
- d. Recibir los reconocimientos por los logros alcanzados en los diferentes aspectos del desarrollo integral.
- e. Recibir por parte de toda la Comunidad Educativa un trato respetuoso, con equidad sin discriminación alguna y contar con todas las oportunidades que le aseguren un desarrollo integral.
- f. Ser respetado en la intimidad individual y familiar y contar con la orientación ética, moral y social para crecer con actitud de justicia.
- g. Ser aceptado(a), en las manifestaciones propias de la manera de pensar, hablar, sentir, siempre y cuando estas no atenten contra la convivencia ni afecten la integridad física de sí mismo ni de sus compañeros o de la comunidad en general.
- h. Equivocarse y aprender de los errores cometidos siempre y cuando estos no sean el resultado de un comportamiento reincidente.
- i. Obtener el carné estudiantil que lo acredite como miembro de la comunidad educativa.
- j. Derecho al debido proceso, que implica la presunción de inocencia y derecho a la defensa.
- k. A ser informado periódicamente de todas las actividades y decisiones programadas por la Institución.
- 1. A representar al grupo o a la institución en diferentes eventos.
- m. A presentar propuestas por intermedio de los órganos que lo representan ante la autoridad competente.

SOCIALES

- a. Solicitar y recibir apoyo y orientación de docentes, directivos y de orientación escolar en el momento que lo requiera teniendo en cuenta las posibilidades de la institución y de la comunidad.
- b. Recibir formación ciudadana para la convivencia democrática desde los principios de participación, liderazgo y trabajo en equipo.
- c. Participar en la solución de conflictos atendiendo conducto regular.
- d. Participar en los diferentes eventos democráticos de la institución, como ser candidato, y representar a sus compañeros en las elecciones de personero de estudiantes y demás voceros del gobierno escolar.







- e. Presentar reclamos, expresar sus ideas, manifestar inquietudes dentro del debido respeto, ya sea en bien propio o de la comunidad.
- f. Ser protegido contra toda forma de maltrato, agresión física o sicológica humillación, discriminación o burla por parte de los compañeros, profesores y/o miembro de la comunidad educativa.
- g. Derecho al buen trato, a la protección contra el maltrato, las drogas ilícitas y el abuso sexual, el ciberbullying y otros problemas que están presentes en la sociedad

CON EL ENTORNO

- a. Acceder a los recursos humanos, técnicos, estéticos, científicos, administrativos y físicos que la institución pueda brindar.
- b. Ser reconocido como miembro de la comunidad educativa desde el momento de la matrícula, adquiriendo los beneficios y compromisos que de esta se generan.
- c. Recibir oportunamente el carné estudiantil.
- d. Conocer el horario escolar incluyendo tiempos y lugares para el descanso y la recreación.
- e. Gozar de todos los beneficios que amparan los derechos de los menores a nivel nacional e internacional al igual que de todos aquellos consagrados como derechos fundamentales por la Constitución Política de Colombia.

ACADÉMICOS

- a. Recibir educación de alta calidad, con recursos pedagógicos, científicos y tecnológicos de cara a los avances del mundo y del conocimiento.
- b. Participar en todas las actividades escolares planeadas, en el horario escolar y en las salidas pedagógicas que programe la Institución.
- c. Expresar, discutir y examinar con toda libertad: doctrinas, opiniones o conocimientos, dentro del respeto de opinión ajena y a la cátedra y mediante el procedimiento de reglas de debate y petición previamente pactadas.
- d. Asistir, presenciar y participar activamente en todas las clases.
- e. Recibir la totalidad de las clases programadas y completas con todas las ayudas necesarias, según los horarios respectivos.
- f. Ser evaluado de acuerdo con los parámetros establecidos por el MEN y regulados según el Sistema Institucional de Evaluación de Aprendizajes del Aula SIEAAg.
- g. Ser tenido(a) en cuenta para presentar trabajos y evaluaciones cuando por ausencias justificadas no los haya realizado en el tiempo previsto. La excusa debe estar firmadas









por el padre y/o acudiente y presentada en Coordinación de Convivencia, en un tiempo no mayor a los tres días hábiles siguientes a la fecha de ocurrida la ausencia.

- h. Estar informado oportunamente sobre el proceso escolar y conocer a tiempo las evaluaciones, trabajos, tareas, recuperaciones y actividades complementarias
- i. Obtener, conocer y analizar oportunamente los resultados de las evaluaciones en cada una de las áreas y asignaturas para cada uno de los períodos señalados, así como solicitar aclaraciones de cada una de dichas evaluaciones, cuando fuere necesario.
- j. Exigir el cumplimiento de cada una de las actividades curriculares y extra clase programadas que le permitan presentar trabajos, investigaciones, lecturas y evaluaciones.
- k. Solicitar revisión de las evaluaciones dentro del tiempo hábil indicado cuando lo considere adecuado y en casos especiales a solicitar un segundo calificador.
- Ser merecedor de distinciones, ser estimulado con frecuencia y motivado a desarrollar su espíritu investigativo, sus capacidades y habilidades individuales y a obtener resultados.
- m. Participar en recreación y en competencias, formación de escuelas deportivas y a tomar parte activa en todas las actividades programadas y representar a la institución educativa en eventos de carácter académico, folclórico y deportivo.
- n. Participar en los proyectos que desarrolle la institución teniendo en cuenta los principios éticos, investigativos, técnicos, tecnológicos y científicos con miras a resultados.
- o. Tener libertad religiosa de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional y demás normas que al respecto reglamenten la materia.
- p. Ser evaluado de manera integral en los aspectos cognitivos, procedimentales, actitudinales personales y sociales.
- q. Conocer el sistema institucional de evaluación: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
- r. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
- s. A solicitar certificados, calificaciones, carné y demás documentos que expida la Institución.





2.1.2. DEBERES

GENERALES

- a. Cumplir con lo contemplado en el Manual de Convivencia.
- b. Reconocer y respetar en los demás, iguales derechos que exige para sí mismo.
- c. Respetar y defender sin distinción los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d. Dar a los demás un trato digno y respetuoso, a través de un lenguaje que excluya términos denigrantes, obscenos o vulgares.
- e. Aportar para la construcción de un ambiente saludable, amable, positivo y de crecimiento para todos.
- f. Respetar la vida privada de las personas y no afectar la intimidad de sus familias.
- g. Asumir una actitud de permanente integración entre el pensar, el sentir, y el actuar, siendo consecuente con los principios éticos, dando especial importancia a la honestidad, justicia, solidaridad y equidad.
- h. Evidenciar una actitud respetuosa frente a las diferencias de los otros, sin ridiculizar, burlar o descalificar a cualquier miembro de la comunidad por su forma de pensar, hablar o sentir.
- i. Abstenerse de participar en juegos o acciones que atenten contra su integridad física y moral de los demás.
- j. Presentar oportunamente a la Coordinación de Convivencia, la justificación de las inasistencias a las clases y demás actividades.
- k. Abstenerse de introducir o ingresar a la institución, bebidas alcohólicas, cigarrillos y sustancias psicoactivas.
- l. Abstenerse de comercializar, o consumir alcohol, cigarrillos y sustancias psicoactivas dentro o fuera de la institución educativa.
- m. Asumir responsablemente las consecuencias de sus actos y equivocaciones, realizando acciones reparatorias que favorezcan a la comunidad.
- n. Cuidar los útiles escolares y demás bienes que traiga a la institución.
- o. Cumplir con los acuerdos y estrategias establecidos por la familia y la institución en el proceso formativo y de acompañamiento académico.
- p. Abstenerse de salir y participar en redes, publicaciones de fotos, videos que promuevan el desnudo y la pornografía.
- q. Abstenerse de publicar fotos, videos y publicaciones denigrantes que atenten contra la dignidad y el buen nombre de las personas.
- r. Entrar o salir de la institución por las puertas asignadas para tal fin







- s. Evitar escenas amorosas que desdigan del buen nombre personal o institucional dentro o fuera de esta, sobre todo si se porta el uniforme de la institución.
- t. Abstenerse de realizar fraude o engaño en trabajos, evaluaciones, documentos de la institución o firmas de personal autorizado.
- u. Dar el uso adecuado a los beneficios otorgados por la institución, alcaldía u otras instituciones.
- v. Abstenerse de pertenecer a pandillas o grupos delincuenciales y promoverlas al interior de la institución
- w. En las actividades curriculares y extracurriculares programadas por la institución el estudiante debe abstenerse de portar armas de fuego, armas blancas, corto punzantes y otros elementos que impliquen riesgo a la integridad de cualquier miembro de la comunidad educativa.

SOCIALES

- a. Respetar los bienes de los miembros de la comunidad educativa y de las demás personas que se encuentren dentro o fuera de la institución.
- b. Respetar los símbolos patrios, los símbolos de la institución, los valores culturales nacionales y étnicos así como los institucionales.
- c. Manifestar atención y respeto en actos religiosos, culturales, técnicos, cívicos, izadas de bandera, competencias deportivas, actividades del aula, vivencias dentro y fuera de la institución
- d. Tener en cuenta las orientaciones que docentes, orientadoras y directivos docentes den para el desarrollo autónomo e integral, así como acatar los llamados de atención respetuosos que cualquier docente y directivo docente realice dentro y fuera del aula.
- e. Mantener en todo momento el orden y la disciplina como factores decisivos para lograr un trabajo consciente, provechoso y funcional en la labor educativa.
- f. Portar completo y adecuadamente el uniforme, según la ocasión absteniéndose de usar accesorios que no están contemplados en el mismo.
- g. Participar responsablemente como ciudadano en los actos cívicos, académicos, deportivos, culturales y técnicos programados por la institución.
- h. Presentar propuestas, aportar y participar en las actividades que favorezcan la convivencia escolar.
- i. Asumir una actitud positiva de escucha y de interés en la resolución de conflictos recurriendo a las instancias establecidas.







- j. Participar en las elecciones de representantes estudiantiles, apoyar la gestión y liderazgo de los candidatos electos y en caso de ser elegido (a), asumir una actitud favorecedora del bien común
- k. Presentar el carné estudiantil cuando solicite algún servicio en las dependencias de la institución.
- Acatar la Constitución Política y las leyes de Colombia, las disposiciones previstas en el manual de convivencia y las orientaciones dadas por las distintas instancias de la institución educativa.
- m. Mantener el cabello bien peinado, en su color natural, al igual las uñas.
- n. Mantener el cabello con corte clásico (hombres).
- o. Abstenerse de realizar o inducir a los compañeros a cometer actos de indisciplina que atenten contra miembros de la comunidad educativa.
- p. Respetar a sus compañeros y compañeras, llamándolos por su nombre.

CON EL ENTORNO

- a. Usar apropiadamente las instalaciones y recursos que la institución educativa ofrece para el desarrollo del proceso de aprendizaje. En caso de daño material o pérdida el responsable de éste deberá asumir y reparar el daño causado.
- b. Evitar escribir grafitis, dibujos o expresiones en muros o muebles del colegio que atenten contra la ética y la moral de los miembros de la comunidad educativa y contra la estética de la institución.
- c. Hacer uso de los diferentes elementos tecnológicos de manera responsable y en función de los pactos y/o acuerdos
- d. Hacer uso adecuado de los puntos de recolección de residuos sólidos, mantener limpias las instalaciones del colegio y cuidar las plantas y jardines.
- e. Proyectar con el comportamiento, acciones y palabras, una buena imagen institucional, tanto dentro como fuera del colegio.
- f. Abstenerse de usar el nombre del colegio en cualquier actividad no autorizada por la Institución: Paseos, fiestas, juegos de azar, compra y venta de cualquier artículo dentro y fuera del colegio.
- g. Cuidar con esmero la presentación personal, presentarse aseado y con el uniforme indicado, completo, bien puesto, sin exageraciones ni extravagancias, lo mismo con el uniforme de educación física en el día y la hora señaladas en el respectivo horario
- h. Abstenerse de lanzar piedras u otros objetos que ocasionen daño a la institución o instalaciones vecinas.







- i. Hacer uso adecuado de los baños de la institución respetando el género establecido. (baños de Hombres, baños de mujeres).
- j. Cuidar y defender los bienes de la institución.
- k. Cuidar y portar el carné estudiantil (uso intransferible).
- 1. Respetar el horario de clase, procurar no interrumpir a los compañeros de grupos diferentes a través de juegos u otras formas de alteración del orden.
- m. Abstenerse de jugar con balones u otros objetos en los pasillos, patio central y zonas no estipuladas para dicha acción.
- n. El agua es compuesto esencial para la vida y por tanto no puede ser objeto de juego y desperdicio debe ser utilizada solo para el consumo e higiene personal.

ACADÉMICOS

- a. Aprovechar todas las oportunidades de aprendizaje, participando activamente en los procesos académicos, haciendo uso adecuado de los recursos que la institución ofrece para el desarrollo de los procesos.
- b. Asumir una actitud de crítica responsable frente a los procesos académicos y de evaluación.
- c. Cumplir con las responsabilidades escolares que se asignen en todas las áreas.
- d. Asistir a la institución diaria y puntualmente, cumpliendo con el horario establecido.
- e. Presentar oportunamente las excusas por ausencias justificadas (antes del tercer día hábil a la ausencia,)
- f. Cumplir con los materiales e implementos necesarios para un buen desarrollo académico.
- g. Presentar los trabajos asignados durante las ausencias justificadas, según acuerdo con el docente.
- h. Cumplir con los horarios y fechas establecidas para las actividades de recuperación, de nivelación y complementarias.
- i. Comunicar de manera oportuna a su acudiente las citaciones, invitaciones y demás informes emitidos por la institución
- j. Solicitar con anterioridad, ante quien corresponda y por motivos justificados, la autorización para ausentarse de la institución en compañía de su acudiente o con previo consentimiento de éste.







2.2. DOCENTES

2.2.1. DERECHOS

Los derechos de los docentes están consagrados en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto Docente, La Ley General de Educación, el Código Laboral, el Derecho Administrativo y otras Legislaciones Vigentes.

- a. Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar en la construcción, actualización y aplicación.
- b. Elegir y ser elegido para ser representante del cuerpo docente en el Consejo
- c. Directivo.
- d. Ser tratado con debido respeto por parte de los padres de familia, los/las alumnos, directivas y demás miembros de la comunidad educativa.
- e. Recibir atención respetuosa, afable, sincera y de comunicación directa y oportuna por parte de las directivas de la institución en cuanto a la evaluación objetiva de su desempeño como docente.
- f. Además, todos los derechos emanados por la Constitución Política de Colombia, y por las diversas leyes y/o decretos de la educación y del trabajo.

2.2.2. DEBERES

- a. Cumplir con los requerimientos laborales acatando las normas expedidas por las autoridades competentes, La Constitución Política de Colombia, el Estatuto Docente, la Ley General de Educación y la Ley 734.
- b. Participar activamente en los diferentes consejos y comités.
- c. Cumplir a cabalidad con la jornada laboral, solicitando en forma escrita permiso para ausentarse del establecimiento por causa justa y soporte.
- d. Ejercer efectivamente los turnos de acompañamiento pedagógico en los descansos.
- e. Contribuir activamente para mantener un clima de colaboración y amistad evitando comentarios y actitudes que perjudiquen o menoscaben la integridad personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f. Asistir y participar activamente en los cursos, seminarios o actividades programadas por la institución para su perfeccionamiento docente
- g. Estar dispuesto a prestar su colaboración en la preparación y realización de las diferentes actividades propuestas por la institución.







- h. Asistir con puntualidad a la jornada de trabajo, a cada una de sus clases y a las demás actividades programadas.
- i. Comunicar oportunamente a Los Coordinadores (as) o al Rector, en caso de una urgencia que motive la inasistencia a la institución o el tener que ausentarse de él.
- j. Registrar la inasistencia de las/los estudiantes en cada clase o asignatura.
- k. Respetar en todo momento los derechos de los/las alumnos, e igualmente exigirles el cumplimiento de sus deberes.
- Actuar siempre con las/los estudiantes con espíritu de verdadero orientador y formador, manifestando siempre su compromiso con los lineamientos que definen y orientan la labor educativa de la institución.
- m. Estar atentos a hacer llamados de atención y corrección a la/los estudiantes de los comportamientos que estén en contra de la convivencia y el respeto.
- n. Solucionar conflictos académicos y/o disciplinarios que se presenten tanto a nivel personal como a nivel grupal en el aula de clase y fuera de ella.
- o. Tener presente que cuando un educador llama la atención, se busca que el estudiante (a) reconozca su error y entre a corregirlo, por eso siempre se debe buscar que exista el dialogo y la actitud de reconocimiento y de cambio.
- p. Registrar en el observador del estudiante avances y/o dificultades presentadas
- q. Permitir la accesibilidad de los estudiantes (a) al interior del aula escolar; como también conceder y controlar los permisos esporádicos para su retorno a clases.
- r. Atender con amabilidad y respeto a los padres de familia de acuerdo con la hora señalada para tal fin, dejando constancia en el observador del alumno.
- s. Suministrar información amplia y objetiva a los padres de familia sobre la marcha de sus hijos (a), orientándolos y buscando su colaboración.
- t. Responder por el cuidado y conservación del mobiliario, materiales didácticos y por los inventarios entregados.
- u. Cuidar su expresión verbal y no verbal en toda su cotidianidad y de manera especial en el desempeño de su labor educativa.
- v. Ser prudentes y discretos (as) en el manejo de la información que se produzca en todas las reuniones de docentes.
- w. Por ningún motivo el/la docente debe quedarse a solas con el estudiante(a) en aulas de clases y/o talleres.
- x. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Si







la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.

- y. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.
- z. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
- aa. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.
- bb. Además, todos los deberes emanados por la Constitución Política de Colombia, y por las diversas leyes y/o decretos de la educación y del trabajo.

2.3. PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

2.3.1 DERECHOS

- a. Conocer la filosofía, objetivos de la Institución y el Manual de Convivencia.
- b. Conocer las líneas pedagógicas que se tienen en la institución
- c. Velar porque sus hijos reciban una educación conforme a la Constitución Nacional y al proyecto Educativo de la institución.
- d. Recibir orientaciones a cerca de la Educación de sus hijos.
- e. Recibir información del proceso académico y del comportamiento de sus hijos, periódica y oportunamente.
- f. Ser atendido oportunamente por la rectoría, la coordinación, la orientación, el personal docente y administrativo dentro del horario establecido por la institución, para la atención de padres o acudientes.
- g. Ser tratado con respeto y consideración por parte de la comunidad educativa.
- h. Hacer los reclamos de manera objetiva y oportuna con el debido proceso.
- i. Conocer oportunamente los procesos formativos y de sanción que afecten directamente a sus hijos (as).
- j. Ser convocados oportunamente a reuniones y encuentros de carácter educativo y formativo, programados por la institución.
- k. Proponer iniciativas y sugerencias que estén de acuerdo con la filosofía y los objetivos de la institución.







- Elegir y ser elegido para ser miembro en las instancias de participación: Asociación de padres de familia, Junta Directiva de la asociación, consejo Directivo, y Consejo de Padres.
- m. Exponer responsable, respetuosa y cordialmente sus puntos de vista y a ser escuchados por las instancias correspondientes.
- n. A estar representado (a) por un padre madre de familia del grado o curso en los comités de Evaluación, programados por la institución.
- o. Participar en la planeación, ejecución y evaluación del PEI de acuerdo con los mecanismos que se fijen.
- p. Recibir oportunamente respuesta, orientación e información de los profesores (as) en todos los casos y de manera especial en aquellos en los que se estén presentando inconvenientes en el proceso educativo.
- q. Todos aquellos consagrados como derechos fundamentales por la Constitución Política de Colombia.

2.3.2. DEBERES

- a. Responsabilizarse de la formación y educación de su(s) hijo(s) y/o acudido, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Constitución Nacional, Ley General de Educación, Ley de Infancia y Adolescencia el P.E.I y el presente Manual de Convivencia.
- b. Brindar cariño, protección y acompañamiento en el proceso de formación de su(s) hijo(s) y/o acudido.
- c. Fomentar en el hogar las buenas relaciones e interpersonales; la adecuada presentación personal, el respeto por la diferencia y consideración por y para todas las personas.
- d. Conocer, apoyar y vivenciar la filosofía y los objetivos de la Institución.
- e. Velar por la buena presentación personal del estudiante y el porte del uniforme correspondiente al día.
- f. Brindarle a sus hijos la dotación y los recursos necesarios que les permitan el normal desarrollo de las actividades escolares.
- g. Guardar lealtad a la Institución velando por su buen nombre.
- h. Tener relaciones adecuadas de respeto, veracidad y serenidad con todo el personal de la comunidad educativa.
- i. Colaborar en el desarrollo de los programas y actividades que organice la Institución Educativa y la junta de padres, para beneficiar el proceso formativo de sus hijos.







- j. Conocer orientaciones y directrices, a través de la lectura de las comunicaciones escritas que envía la Institución Educativa, para que sean tenidas en cuenta.
- k. En acompañar a sus hijos y/o acudidos a la institución para justificar y presentar excusa escrita ante quien corresponda en caso de:
 - No asistencia a la Institución Educativa.
 - Impuntualidad en la llegada.
 - Retiro del colegio antes de terminar la jornada escolar.
 - Anticipar o prolongar, por fuerza mayor, el tiempo de vacaciones.
 - La no asistencia de los padres o acudientes a las actividades o encuentros programados por el colegio.
 - El porte de Uniforme no correspondiente al día o a la actividad programada.
- No bloquear el proceso educativo y formativo de los niños, trayéndole trabajos o materiales a la institución
- m. Tener en cuenta el día y hora asignada por la institución, para la entrega de los informes evaluativos de su (s) hijo (s) y acudir a recibirlos.
- n. Atender con prontitud las citaciones enviada por la Institución Educativa, para respaldar el seguimiento de sus hijos; en caso de tres citaciones sin ser atendidas se procederá a remitir el caso a orientación escolar, para activar la ruta de atención integral.
- o. Acudir de manera puntual a las reuniones y encuentros formativos convocados por la institución educativa.
- p. Actualización de datos cambios domiciliarios y móviles.

3. LEY DEL MENOR

Ley 1878 de 2018 (Enero 9). Ley 1098 de 2006 (Noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.







4. UNIFORMES

4.1. UNIFORME DE DIARIO



Fig. 5. Uniformes de diario masculino y femenino

ESTUDIANTE HOMBRE: Pantalón clásico de color verde oscuro (según modelo establecido, ancho de bota clásico mínimo de 18 cm y sin pliegues) camisa blanca (por dentro del pantalón), cuello camisero, colegial manga corta, zapato colegial en cuero negro con cordones, medias blancas colegiales (media pierna), correa negra (que no sea reata) angosta con hebilla tradicional.

ESTUDIANTE MUJER: Falda verde oscuro según modelo, a la cintura y el largo debajo de las rodillas, con cinturón del mismo color de la falda con hebilla metálica plateada, camisa blanca colegial, cuello camisero, manga corta, zapatos colegiales negros con cordones, medias blancas colegiales (media pierna).









4.2. UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA



Fig. 6. Uniformes de educación física unisex

Sudadera según modelo, color institucional verde en algodón perchado con vivos laterales blanco y azul oscuro, medias blancas deportivas media pierna, camiseta blanca con vivo verde en las mangas, de cuello redondo con vivo verde y escudo en el centro del pecho; buzo blanco con vivos en los hombros verde y azul oscuro, con escudo del colegio en el lado izquierdo, pantaloneta en algodón perchado con franja blanca angosta lateral en algodón perchado y vivos azul oscuro según modelo, zapatos tenis totalmente blancos.





4.3. UNIFORME DE GALA



Fig. 7. Uniformes de gala masculino y femenino.

ESTUDIANTE HOMBRE: Pantalón clásico de color verde oscuro (según modelo establecido, ancho de bota clásico mínimo de 18 cm y sin pliegues) camisa blanca, colegial y manga larga (por dentro del pantalón), cuello camisero, corbata verde oscuro, zapato colegial en cuero negro con cordones, medias blancas, correa negra (no reata) angosta con hebilla tradicional.

ESTUDIANTE MUJER: Falda verde oscuro según modelo, a la cintura y el largo debajo de las rodillas, con cinturón del mismo color de la falda con hebilla metálica plateada, camisa blanca manga larga, corbata verde oscuro, zapatos colegiales negros con cordones, medias blancas (a media pierna).





5. INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA

La Sede "C" Santa Cecilia del Instituto Técnico Superior Industrial cuenta con dos plantas a continuación se nombrarán las zonas en que se divide:

DESCRIPCION	IMAGENES
2 puertas de entrada	Fig. 8. Frontal de la Sede C Santa Cecilia. Tomada de
	http://industrial.edu.co/sede-c/
7 salones	
	Fig. 9. Interior de la Sede C Santa Cecilia







1 salón de evento



Fig. 10. Interior de la Sede C Santa Cecilia

1 patio pequeño



Fig. 11. Interior de la Sede C Santa Cecilia. Tomada de http://industrial.edu.co/sede-c/

1 cuarto de almacenaje y escaleras



Fig. 12. Interior de la Sede C Santa Cecilia. Tomada de http://industrial.edu.co/sede-c/









6. SALÓN DEPORTES

La sede "C" Santa Cecilia del Instituto Técnico Superior de Comercio, no cuenta con salón de deportes, las clase teórica de deporte se imparte en su salón de clases general y la clase de práctica se imparte en la plazoleta de la escuela, ya que tampoco cuenta con una cancha como mínimo.

7. HORARIOS

General cultura del cumplimiento de la jornada escolar, en toda la comunidad educativa, para la cual debe desarrollarse en los diferentes estamentos de la comunidad educativa (docentes, padre de familia, estudiantes u otros estamentos de la comunidad educativa

HORARIO DIARIO DE LUNES A VIERNES DE LA INSTITUCIÓN														
DESCRIPCIÓN	Horas de la mañana					Horas de la tarde								
	6		8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Jornada de clase mañana														
Jornada de clase tarde														
Atención padres de familia														
Atención del coordinador														

HORARIO DIARIO DE LUNES A VIERNES CLASES DE DEPORTE														
DESCRIPCIÓN	Horas de la mañana							Horas de la tarde						
	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
MARTES														
MIÉRCOLES														
JUEVES														
VIERNES														







8. MATRIZ DOFA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Altos niveles compromisos pedagógicos.	1. No cuentan con un espacio adecuado de
2. Plantel profesional, integrado por buenos	deportes.
docentes.	
3. El deporte se encuentra introducido en el	
cronograma de la institución.	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Desarrollo de nuevas tecnologías que	1. La actual crisis que atraviesa el mundo
permiten un mejor desempeño y	con la pandemia.
simplificación de los procesos deportivos de	2. Competencia frente a otras escuelas
la escuela.	mejor condicionadas.
2. El deporte es un bien tanto para la salud	3. La cultura de sedentarismo que es muy
física como mental.	fuerte en la comunidad y por ende en los
	niños.







CAPITULO II PROPUESTA PEDAGÓGICA

1. TÍTULO

La actividad física como un medio virtual para el mejoramiento del estado físico de los estudiantes de segundo y cuarto grado de la sede C Santa Cecilia del Instituto Técnico Superior Industrial.

2. OBJETIVO GENERAL

Ejecutar una propuesta escolar basada en la actividad física como un medio virtual para mejorar el estado físico de los estudiantes de la institución, ya que actualmente no están recibiendo clases presenciales por la crisis pandémica. Ejercitando las habilidades físicas de los estudiantes, ejecutando rutinas de ejercicios, juegos, con solicitud de evidencias de las actividades de contenido virtual.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer rutinas de ejercicio en los estudiantes
- Organizar variedad de actividades físicas donde se mejore el estado emocional de los estudiantes
- Motivar a los jóvenes por medio de la virtualidad a que realicen actividad física
- Mejorar su salud física y mental a través del ejercicio

4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente la sociedad está atravesando por una crisis sanitaria, la cual llevo a los niños a que no puedan recibir clases presenciales por cuestiones de seguridad, esto hace que los estudiantes no reciban sus clases como están acostumbrados si no que tengan que recibirlas por medios virtuales al igual que los trabajos. Los estudiantes de primaria de a Sede C Santa Cecilia del Instituto Técnico Superior Industrial al no recibir sus clases de educación física como estaban acostumbrados irán perdiendo su acondicionamiento físico que iban







adquiriendo en sus clases. Por lo anterior se ve un problema que afecta el bienestar de los estudiantes, que afectará sus calificaciones cuando puedan volver a recibir sus clases presenciales, ya que su rendimiento habrá disminuido en gran medida durante la cuarentena.

5. JUSTIFICACIÓN

Carron y cols., (1996) "En definitiva, los hábitos de actividad física y los estilos de vida de los ciudadanos son elementos importantes del bienestar social y la salud de las personas, por lo que el ejercicio físico regular es positivo, tanto desde el punto de vista físico, como del mental y del social".

Weinberg y Gould, (1996). "los ejercicios regulares no sólo ayudan a controlar el peso y el aspecto físico, sino que también eliminan la inactividad como factor de riesgo"

USDHHS, (1990, 2000) propone para la realización de práctica de actividad física: "La actividad física reduce el riesgo de padecer enfermedades crónicas relacionadas con el aparato cardiovascular, diabetes, hipertensión, y cáncer de colon en particular. Además aumenta la salud del aparato locomotor".

La importancia de la propuesta se ve reflejada en no dejar decaer el estado físico de los estudiantes al dejar de recibir sus clases presenciales, es aquí donde las clases virtuales entran en acción como propuesta pedagógica, usando las herramientas tecnológicas de la manera correcta se puede impartir clases a los estudiantes en la cual la profesora explica de manera clara y concisa las actividades de educación física que deben desarrollar en sus casas ya sean la ejecución de un juego en familia, dinámicas o rutinas de ejercicios aptas para niños y que ellos junto con la ayuda de sus padres tomen evidencias de la actividad y se la envíen a su profesor de educación física.

6. POBLACIÓN

GRADO	CANTIDAD	FEMENINO	MASCULINA	EDAD
Segundo	69	28	41	9-13 años
Cuarto	34	14	20	7-10 años
Total	103	42	61	







7. MARCO CONCEPTUAL

ACTIVIDAD FÍSICA: Se considera actividad física cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía.

EDUCACIÓN FÍSICA: Es una disciplina que se centra en diferentes movimientos corporales para perfeccionar, controlar y mantener la salud mental y física del ser humano.

VIRTUALIDAD: En un sistema educativo virtual tienes grandes ventajas: es un modelo flexible, en el cual, tú mismo vas construyendo tu aprendizaje y no es necesario que asistas físicamente a un salón de clases. Además, tienes a tu alcance las lecturas y los materiales de estudio en un sólo portal de Internet.

SALUD FÍSICA: Consiste en el bienestar del cuerpo y el óptimo funcionamiento del organismo de los individuos, es decir, es una condición general de las personas que se encuentran en buen estado físico, mental, emocional y que no padecen ningún tipo de enfermedad.

SALUD MENTAL: Es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente se refiere a la ausencia de afecciones o enfermedades, esto evidentemente porque una persona cualquiera puede sufrir de estrés o de algún problema puntual y no necesariamente se dice que es una persona que no goce de salud mental.

CRISIS SANITARIA: Es una situación grave, repentina, inusual o inesperada que, originada en un factor de riesgo sanitario común, provoca la enfermedad en un número inusualmente alto de individuos de una población simultáneamente y un desequilibrio o déficit prestacional de la cadena asistencial

FAMILIA: Es un grupo de personas unidas por el parentesco. Esta unión se puede conformar por vínculos consanguíneos o por un vínculo constituido y reconocido legal y socialmente, como es el matrimonio o la adopción

RUTINAS: Es una costumbre o un hábito que se adquiere al repetir una misma tarea o actividad muchas veces. La rutina implica una práctica que, con el tiempo, se desarrolla de manera casi automática, sin necesidad de implicar el razonamiento.







EJERCICIO: practicar algo o utilizar una facultad mental o un sector corporal de manera reiterada con el objetivo de estimular su actividad.

8. MARCO TEORICO

Comparto los fundamentos de varios autores dando a conocer sus propios conceptos de los tema a tratar en este proyecto

Sánchez Bañuelos (1996), la actividad física puede ser contemplada como el movimiento corporal de cualquier tipo producido por la contracción muscular y que conduce a un incremento sustancial del gasto energético de la persona".

El objetivo de la educación física en su representación: Wuest & Bucher (1999), un proceso educativo que emplea la actividad física como un medio para ayudar a los individuos que adquieran destrezas, aptitud física, conocimiento y actitudes que contribuyen a su desarrollo óptimo y bienestar.

Con respecto a las clases virtuales: Vera M. (2004), La enseñanza-aprendizaje virtual ha supuesto un cambio radical en el planteamiento didáctico de la enseñanza y aprendizaje.

Comparto los fundamentos de Jiménez, (2009), entendiendo el juego como un instrumento que permite a los niños establecer relaciones con su entorno más próximo, de modo que adquieran una serie de normas y roles sociales que les permitan relacionarse con sus iguales y con los adultos.

Rico (2003). Para una utilización óptima de los medios digitales es necesario integrarlos en programas educativos, ya que serán los objetivos, metas, contenidos y metodologías las que le den sentido. Además es importantísimo considerar a que sujetos y a que contextos van dirigidos.

Rodríguez y Saenz (1995). La clave está en diseñar y crear ambientes de aprendizaje materializados en temas o cursos específicos para favorecer la interacción y la reflexión, insertando estrategias audiovisuales y multimedia necesarias para asistir el aprendizaje desde la divergencia.

Lo dado a conocer por los autores anteriores ayudan a entender el objetivo de este proyecto y como se trabajara con los estudiantes, en como a través de clases virtuales que ha tomado







un protagonismo en la actualidad, cambiado por completo la metodología presencial, se dictaran las clases de Educación física empleando la actividad física para desarrollar las aptitudes y destreza de los estudiantes de los estudiantes.







CAPITULO III INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

1. DISEÑO (CRONOGRAMA)

A	CT	IVI	DAI	DES	RE	AL	IZA	D A	S							
Actividades	Se	eptie	emb	re	(Octi	ubr	e	N	ovi	emb	re	D	icie	mbı	re
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Observación diagnostica de la Sede "C" Santa Cecilia del Instituto Técnico Superior Industrial.	X															
Asignación de cursos a los que se le dictarán las clases de educación física		X														
Presentación de proyecto al profesorado		X														
Primer contacto con el alumnado en el cual se le explica el proyecto			X													
Aprendizaje de conceptos sobre la Actividad física				X												
Celebración amor y amistad				X												
Explicación de ejercicios básicos para practicar en casa.					X											
Explicación de las rutinas de ejercicios.						X										
Realizar rutina de ejercicio con los alumnos.						X										
Presentación de videos de rutina de ejercicio							X									
Rutina de ejercicios basados en saltos							X									
Celebración del día del niño								X								









Rutina de ejercicio de apertura de clase. Juego imitación los movimientos.					X					
Celebración del día de Santa Cecilia					X					
Rutina de ejercicio de apertura de clase. Clases sobre tipos de deportes.						X				
Rutina de ejercicio de apertura de clase. Juego el avioncito							X			
Ultima clase de despedida de final de año. Celebración de novena.								X		
Izada de bandera y despedida de quinto Socialización del informe								x X		

2. EJECUCIÓN

El proyecto propuesto se ejecutó en un tiempo de 14 semanas, contando con el calendario de práctica profesional impartido por la universidad. La observación diagnostica se dio inicio en la primera y segunda semana de septiembre, y desde las dos últimas semanas de septiembre hasta las dos primeras semanas de diciembre se ejecutó el proyecto, resultante de la observación diagnostica. Finalizando en una clase sobre en el cual los alumnos presentan sus reflexiones sobre las clases de educación física en modo virtual.

3. EVALUACIÓN

3.1. EVALUACIÓN CUALITATIVA

En el entorno educativo las clases se desarrollaron bien los estudiantes participaron de forma activa, asistiendo a sus clases y realizando las actividades propuestas por la docente. La







comunidad educativa apoyaron el proyecto, sirviendo de ayuda cuando la docente en práctica la necesita.

3.2 RESULTADOS

En el proyecto de clases virtuales participaron 103 estudiantes entre los cursos segundo y cuarto grado, las clases de educación física mejoraron el bienestar de los estudiantes, los resultados obtenido de la propuesta se ve reflejado en las actividades realizadas con los estudiantes, los cuales aprendieron sobre la importancia de la actividad física, también aprendieron variedad de ejercicios como también las actividades que pueden realizar para poner en práctica rutinas de ejercicios mejorando su bienes físico y mental.

3.3. PROCESO

- 1. La docente prepara el tema a tratar en la clase ya sea una actividad didáctica o teórica.
- 2. se imparte la clase virtual a los estudiantes
- 3. se deja de tarea una actividad relacionada con la clase impartida

Los buenos aspectos del proceso es el hecho de que los niños aprender a usar los dispositivos electrónicos y el internet de forma correcta y para algo formativo, como en este caso, a través de ella reciben sus clases de educación física.

Se debe mejorar un poco la participación de los padres.

3.4. FORMATIVA

La formación virtual no supera la formación presencial, pero es una buena optativa para impartir las clases, siempre y cuando haya compromiso de parte de los implicados, docente, estudiantes y padres de familia.

Para los estudiantes el proceso de la formación virtual les pareció idóneo ya que se encuentran en la comodidad de sus hogares, pero las distracciones son mayores en ese entorno así que su atención debe ser mayor.

Respecto al docente pasa igual, es buena la comodidad de su hogar, pero debe batallar mucho más por la atención de los estudiantes.







3.5. CONCLUSIONES

Se cumplieron los objetivos escritos en la propuesta pedagógica, se ejercitaron las habilidades físicas de los estudiantes, se crearon rutinas de ejercicios, se desarrollaron jugos en clases, actividades que influyeron en el mejoramiento de su salud física y mental.

Los estudiantes aprendieron a realizar rutinas de ejercicios de acuerdo a sus capacidades con la ayuda de sus padres, para ello adquirieron la técnica de diversos ejercicios que la docente les enseño en sus clases virtuales.

Se organizaron de igual manera juegos como actividad física, que mejoraron el estado emocional de los estudiantes, muchos en los cuales se hicieron participes a los padres, los niños respondieron con más entusiasmo a este tipo de actividades.

Las clases virtuales sirvieron como motivación para los estudiantes para realizar actividad en sus hogares, a cambio de solo mirar la televisión o jugar video juegos, practicas actividades físicas divertidas y en beneficio se mantienen sanos.

Se observó que a medida que pasaba el tiempo el ánimo de los estudiantes fue mejorando, y dicho por ellos ya nos sentían cansancio durante el día, se sentían con energía. Con ellos se demostró el mejoramiento de la salud de los niños al inculcarles que la actividad física es buena.

3.6. RECOMENDACIONES

Se le recomienda a la institución educativa, que sigan fomentando la actividad física en los estudiantes, para que su rendimiento de decaiga; a los estudiantes que aunque no reciban clases, ni tareas para la casa, deben seguir realizando ejercicio desarrollando juegos que ayuden en su beneficio; a los padres familias que apoyen a sus hijos en las actividades y que también propongan actividades familiares por ejemplo juegos, zumba o algún deporte; y a los compañeros que vengan en las próximas prácticas, verificar la metodología anteriormente, para que no hallan cambios bruscos en el aprendizaje de los niños









4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	GRAFICA
Presentación de proyecto al profesorado	Se da a conocer la propuesta a los profesores encargados de la escuela.	
Primer contacto con el alumnado en el cual se le explica el proyecto	Se da conocer la propuesta a los estudiantes de los cursos seleccionados para la propuesta.	
Aprendizaje de conceptos sobre la Actividad física	Se realiza una clase sobre los conceptos básicos de la actividad física y su importancia.	
Celebración amor y amistad	Se realiza compartir.	
Explicación de ejercicios básicos para practicar en casa.	Explicación practica de ejercicios que se pueden realizar en casa con sus respectivos nombres y para qué sirve cada uno.	g Triple Camera en nel Galary A22s









Explicación de las rutinas de	Se realiza clase teoría sobre	The state of the s
ejercicios.	lo que es una rutina de ejercicios y sus beneficios	
	J	
Realizar rutina de ejercicio	Clase práctica de una rutina	3 3 ×
con los alumnos.	de ejercicio impartida por la	
	docente de manera	
	sincrónica	
Presentación de videos de	Presentación de tarea dada	1 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19
rutina de ejercicios	en la clase anterior en donde	
	los alumnos con la ayuda de	Rutina de
	los padres graban rutina de	otorcicio de
	ejercicios dados por la docente.	
	docente.	Tamilla
Rutina de ejercicios basados	En el lugar más amplio de	
en saltos de obstáculos	casa colocar objetos que	
	simulen un obstáculo de	
	salto y se realiza un rutina de	
	saltos impartida por la docente.	
Celebración del día del niño	Clase en la que los alumnos	134 200 - 131
Celebracion del dia del lillo	aparecerán con marcaras de	The same of the sa
	sus superhéroes favoritos y	
	cada alumno explicara por	MIGUST MANAGORITES DE GONZALEZ GUTTUACO . A
	escogió dicho superhéroe	
		FECUZZOLO BOLETANIS ANANOG RIVERA HISAN
		RAMINEZ JARABA SA
		(a) (c)









Rutina de ejercicio de apertura de clase. Se realiza juego de repetir movimientos en un tapete de colores con los alumnos.	Se realiza una pequeña rutina de ejercicio. Con materiales sencillos se elabora un tapete con lunares de colores. Los alumnos deben repetir los movimientos que la docente realiza en el tapete	
Celebración del día de Santa Cecilia	Se realiza reunión de profesores y alumnos de la escuela para celebrar el día de Santa Cecilia, nombre que lleva la escuela.	A la Celebración Euceristica SANTA CECILIA Moyiembre é, del 2029 hara. 5:00am por la plataferara TEAMS se enviere el fish de legrace fermando y edecando per la paz de dirrancabermoja
Rutina de ejercicio de apertura de clase. Clases sobre tipos de deportes.	Pequeña rutina de ejercicio impartida por la docente. Clase en la que la docente explica los tipos deportes.	
Rutina de ejercicio de apertura de clase. Juego el avioncito	Pequeña rutina de ejercicio impartida por la docente. En el piso de la casa realiza el dibujo del avión con cintas para el juego de la percha. Se invita a la familia a participar	









Ultima clase de despedida	Se realiza una novena
de final de año. Celebración	dirigida por la docente en la
de novena.	que participaran los
	estudiantes.



5. METODOLOGIA

	Charla de propuesta de proyecto
Competencia:	Informar por medio de una reunión la propuesta a desarrollarse
Actividad 1:	Reunión por llamada con docente de la escuela el cual es supervisor de
	la práctica, en cual se expone la propuesta, y se programan los horarios
	en los que se les dictara clase a los estudiantes.
Actividad 2:	Con el permiso de los profesores, directivas y supervisor se me permitió impartir clases de educación física de modo virtual por la crisis sanitaria que estamos pasando, en la cual se impulse a los alumnos a realizar
	rutinas de ejercicios en casa para el mejoramiento. de su salud física y
	mental
Grafica:	
	Designation (Control of the Control









Primer	Primer contacto con el alumnado en el cual se le explica el proyecto							
Competencia:	Informar por medio de una videoconferencia a los alumnos sobre la							
	propuesta.							
Actividad 1:	Reunión por video conferencias con los alumnos, explicándoles de se trabajara en la propuesta y lo que aprenderán sobre actividad física y las distintas formas de practicara							
Actividad 2:	Se les deja una actividad en casa, en la cual investiguen sobre la importancia de la actividad física para los niños.							
Grafica:								

Aprendizaje de conceptos sobre la Actividad física	
Competencia:	Aprender conceptos sobre actividad física para que los estudiantes
	conozcan del porque es beneficioso la actividad física.
Actividad 1:	Se imparte la clase virtual, el docente pasa lista, se empieza a explicar
	por una diapositiva con imágenes, que es la actividad física, y cuáles
	son sus beneficios.
	Se explican conceptos como: resistencia, fuerza, velocidad, salud física
	y salud mental.
Actividad 2:	Se les deja de tarea realizar una cartelera con las ayuda de los padres
	sobre los beneficios en la salud física y mental al realizar actividad
	física.
	Con ayuda de este video explicativo
	https://www.youtube.com/watch?v=1YQquddiQwA
Grafica:	











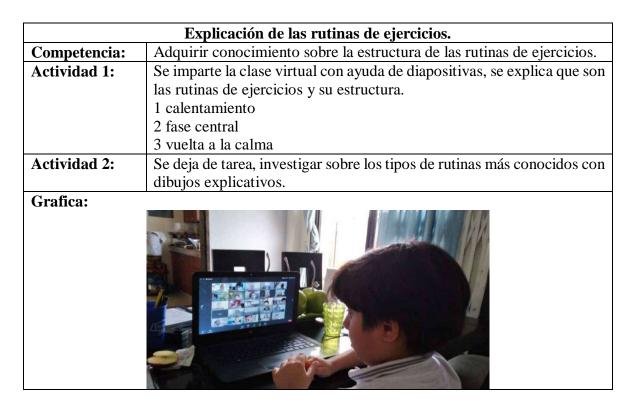
	Celebración amor y amistad	
Competencia:	Compartir en sociedad	
Actividad 1:	Reunión por video llamada en la cual se realiza un compartir, donde la	
	clase anterior quedaron de acuerdo en tener preparado para la clase un refrigerio.	
Grafica:		
	COMBINE PRUTT THIRDO AN PANTO VILLA ANDRE SALD A PANTO VILLA ANDRE SALD A PANTO CONCARE HIFFRE D ARRENDE Marine A PANTO CONCARE HIFFRE D ARRENDE MARINE A PANTO CONCARE HIFFRE D ARRENDE MARINE ARRENDE MARINE A PANTO CANCERNO SANABRIA J. A MAJANAN EMARETO CANCER O SANCE O	

Explicación de ejercicios básicos para practicar en casa.	
Competencia:	Adquirir conocimiento sobre tipos de ejercicios y su correcta ejecución.
Actividad 1:	Se imparte clase por videoconferencia, en el que la docente explica
	paso a paso la ejecución de los ejercicios con sus respectivos nombre:
	saltar estirando, sentadillas y estocadas, flexiones, trotar en el sitio con
	rodillas arriba, salto en tijera, plancha y zumba
Actividad 2:	Se deja de tarea, que los alumnos investiguen que otros ejercicios aparte
	de los que les explico la docente pueden practicar en casa y tomarse
	una foto realizando los ejercicios encontrados.
Grafica:	g Triple Camera on mi Galaxy A30s









	Realizar rutina de ejercicio con los alumnos.	
Competencia:	Adquirir el conocimiento de la práctica de rutina de ejercicios	
Actividad 1:	Por medio virtual se imparte la clase, en la cual la docente va dirigiendo	
	una rutina de ejercicio teniendo en cuenta las tres etapas de estas y los	
	alumnos imitan los ejercicios guiados	
Actividad 2:	Se deja como tarea crear y realizar una rutina de ejercicio y con la ayuda	
	de los padres tomar video como evidencia.	
	Tomar de ayuda este video	
	https://www.youtube.com/watch?v=2aT23Y1WzPk	
Grafica:		









	Presentación de videos de rutina de ejercicio	
Competencia:		
Actividad 1:	Presentan los videos de la tarea anterior en presencia virtual de los demás alumnos	
Grafica:		
	9 45544	
	Rutina de	
	elercicio en	
	M PC 1 0 0 1 1 1 PC	

Rutina de ejercicios basados en saltos con obstáculos	
Competencia:	
Actividad 1:	Se imparte la clase modo virtual, los alumnos guiados por la docente toma objetos y los acomoda en un lugar de tu casa con espacio. Y
	realizan rutina de saltos con obstáculos variando con otros ejercicios en el proceso. Todo lo anterior con instrucciones directas de la docente.
Actividad 2:	Se deja de tarea que de esa fecha actual en adelante los alumnos deben realizar rutina de ejercicio cada día por medio y tomar evidencias las cuales se entregaran finalizando cronograma escolar.
Grafica:	





Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





Celebración del día del niño	
Competencia:	
Actividad 1:	Reunión por videoconferencia en la que cada alumno se presenta con
	la máscara de su superhéroe favorito y explica el porqué de su elección
Grafica:	
	MIGOLE MANDAMIES I GONZALEZ SCHIMOG. A
	FEGZZOLO HOLLWAD ANAMOO NIVERA MEAT
	RAMINEZ JARABA SA
	The state of the s

Juego imitación los movimientos.	
Competencia:	Aprender a expresar lo que se quiere dar entender
Actividad 1:	Clase modo virtual, cada alumno por turnos expresara con su cuerpo objetos o animales y los demás participantes deben adivinar

Grafica:







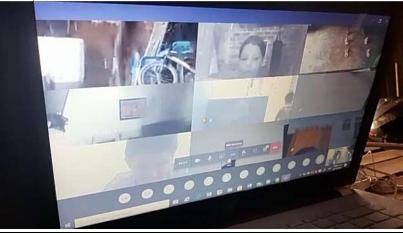
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





	Celebración del día de Santa Cecilia	
Competencia:		
Actividad 1:	Video conferencia con profesores, directivos y alumnos para celebrar	
	el día de Santa Cecilia. Reunión en la que se siguió una programación	
	de actividades realizadas por los profesores y alumnos.	
Grafica:		
	And the control of th	

	Clases sobre tipos de deportes.
Competencia:	Identificación del deporte favorito para el desarrollo del gusto por la actividad física.
Actividad 1:	Se imparte la clase de modo virtual con ayuda de diapositivas didácticas en el que se explica los distintos tipos de deportes y breve explicación de cada uno sobre su modo de juego. Se complementa la clase con el siguiente video https://www.youtube.com/watch?v=f5GbksdjOkk
Actividad 2:	Como Tarea en casa, los alumnos deben elegir su deporte favorito, practicarlo y tomar evidencias.











	Juego El Avioncito	
Competencia:		
Actividad 1:	Por medio virtual con la guía de la docente, con cinta, se realiza la gráfica del avión en el piso con el que comúnmente se juega percha y con las directrices de la docente comienza a jugar. Percha se juega a través de saltos que se realiza en una figura en forma de avión, sin pisar las rayas, y se debe colocar un pie por cuadro.	
Actividad 2:	Reglas del juego:	
Grafica:	 El jugador se para frente la casilla 1, avienta su piedra dentro de ella y brinca sobre un pie para caer en la casilla 2 y luego a la 3. Siempre sobre el mismo pie y sin pisar raya. Cuando llega a las casillas 4 y 5 puede apoyar un pie en cada una de ellas. Luego sigue en un pie a la 6 y salta a las 7 y 8, nuevamente apoyando un pie en cada una. Pisa con un pie en la 9 y cae con los dos en la 10. Gira de un salto y hace lo mismo pero ahora de regreso. Al pisar la casilla 2, se agacha manteniendo el equilibrio sobre un pie y recoge –sin apoyar las manos– la piedra que había dejado en la casilla 1. Salta fuera del avión, sin pisar la casilla 1. Si el jugador logró hacer el recorrido sin pisar línea, ni mover el pie una vez que saltó sobre cada casilla, avienta ahora su piedra a la casilla 2. Y realiza el mismo proceso. Así sucesivamente hasta que gana o pierda el juego. 	
Grafica:		









Ultima clase de despedida de final de año. Celebración de novena.	
Competencia:	Socializar
Actividad 1:	Se realiza novena dirigida por la docente.
Actividad 2:	Palabras de despedida a los estudiantes por parte de la docente.

Grafica:











FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
29 de septiembre de 2020	Celebración amor y amistad	SCHA GOULT THORY A CONTROL OF THE STATE OF T
30 de octubre de 2020	Celebración del día del niño	FILEZZOLO MILINARIA SA. PARAMEREZ JARRABA SA. PARAMEREZ JARRABA SA. PARAMEREZ JARRABA SA.
06 de noviembre de 2020	Celebración del día de Santa Cecilia	
27 de noviembre de 2020	Izada de bandera	
27 de noviembre de 2020	Despedida de Quinto grado	





Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750







CAPITULO V FORMATOS DE EVALUACIÓN

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE:

E = EXCELENTE

B = BUENO

R = REGULAR

D = DEFICIENTE

NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

Pertenencia con la institución

E.

Da a conocer sus inquietudes

Cumple y respeta los conductos regulares

Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente

Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo

2. Planeación

Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos

Es autónomo en sus decisiones

Ε.

Visiona y gestiona acciones futuras

Su proyecto de área es acorde con el PEI

3. Organización

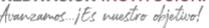
Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área

Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase E.











- Su comunicación es fácil y asertiva
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso

NOMBRE DEL SUPERVISOR:





Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO-MAESTRO: Lineth Vanessa Rodriguez Cuesta INSTITUCIÓN: E Técnico, Superior Industrial sede C. Santa Cecilia. 2020 FECHA: Lunes 30 de Noviembre

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2.
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal: plaforma H-Teoms.	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

Microsost en su oplicación cuidadosa









UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO-MAESTRO: Lineth Vanessa Rodríguez Cuesta. SUPERVISOR: Elba Victoria Mantilla Vera. INSTITUCIÓN: E. Tecnico Supenor Industrial, Sede C. "Santa CGRADO: 1º, 2º(2), 4º, 5°. FECHA: Lunes 30 de Noviembre 2 Industrial, Sede C. "Santa Cecilia". Lunes 30 de Noviembre 2020.

	ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1	Administrativa	Realizo un buen tra- bajo: puntualidad, ma- terial, enfoque de cada clase para la formación integral de los estudiantes	30%	5.0	1.5%
2	Docente y Evaluativa	Utiliza bien el trempo, la dinámica, la motración y las emociones de la alegnia y gusto por la participación en las estudiantes.	0	50	2.5%
3	Actividades extracurriculares	Se vinculo a las actividades programadas en artistica para la celebraciones: religiosas, civicas deportivas e institucionals		5.0	1.0%
		NOTA DEFINITIVA	100%		
				50	50%

Supervisor: Elb	a Victoria Montilla Vera.
Alumno – Maestro_	Lineth Vanessa Rodriguez Cuesta.







FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO - MAESTRO

CENTRO E	estudiante: Lineth Vanessa Rodriquez Coesta ducativo de la practica: E. tecnico Sperior industrial sale c. Solitaculic or de la practica: Elba Victoria Mantilla Vera
INSTRUCC	CIONES PARA EVALUAR
ASIGNE:	E = EXCELENTE B = BUENO R = REGULAR D = DEFICIENTE NA = NO APLICA
1. De	e la Institución de Práctica
>	El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes.
>	Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica.
>	El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica.
>	Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución.
>	Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos.
2. De	e la Universidad
>	La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional.









- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional.
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica.

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas.
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones.
- Logre un sentido de pertenencia con la institución
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas.
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad.
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional.

SUGERENCIAS:	Herior se implementen mas practical
asi como se encuen	Hig el New Denso , también,
Cabe resultar que	por medio de la practica, Virtual
Se nos haire diffici	por medio de la practica Virtual l'alphaba, a la conectividad de las rus utilizadas
ninos il biatatorn	of otherway
	Linal imasses andrews contra
FIRMA DEL ALUMNO - MAESTRO: _	Unet Vanessa Rodrique Gesta
1000 30 KB)	wantha dal 2020









UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO-MAESTRO: Lineth Vanessa Rodriquez Cuesta supervisor: Elha Victoria Mantilla, vera institución: E. tecnico superior trobstria, sede C. Santagerila curso: Primaria Fecha: Lunes 30 de Noviembre de 2020

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	1.0
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	2.5
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	- 1.0
		NOTA DEFINITIVA	5.0

OBSERVACIONES ES	PECIALES:	not a sour	C 1	l C
por su es		Dedagogica		
drea, real	rando d	liferentes mo	H00010919	acorde a SU
projecto 1	MMB	atenta con s	sus estex	iantes,
lagradecios	DOV.CJ			Decogogicas.
	1 - 0			1

SUPERVISOR: Elba Victoria Mantilla Vera.







CONCLUSIONES

En el desarrollo del proyecto en general, se ejecutó bien, muy buena participación de parte de los estudiantes y docentes, logrando cumplir con los objetivos propuestos impartiendo clases virtuales de educación física, en las cuales los estudiantes desde sus hogares realizaron actividad física a través de ejercicios y juegos implementados por la docente y con todo aquello mantener el rendimiento y bienestar físico-mental.

Se sintió bien estar en el rol de docente, compartiendo los conocimientos adquiridos en la etapa de formación académica, se aprendió que cada estudiante tiene su formar de asimilar lo que se le enseña y que en parte es responsabilidad del docente tomar metodologías pedagógicas que estén acordes a la necesidad de los estudiantes.

Lo positivo del proyecto que se mostró que se puede enseñar y aprender a través de la internet, y lo negativo en ocasiones es la conectividad, esto conlleva retrasos a la hora de impartir una clase haciéndola un poco tediosa tanto para los estudiantes como para el docente.







Referencias

https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/Actividad-F%C3%ADsica.aspx

https://www.eltiempo.com/vida/educacion/como-esta-la-educacion-virtual-en-colombia-530024

http://industrial.edu.co/sede-c/

https://www.youtube.com/watch?v=SCGhftqIDXM

https://www.youtube.com/watch?v=HZ54ZGuvVkw&feature=youtu.be&app=desktop

https://www.efdeportes.com/efd130/la-importancia-de-la-educacion-fisica-en-la-escuela.htm

https://www.who.int/dietphysicalactivity/pa/es/#:~:text=Se%20considera%20actividad%20 f%C3%ADsica%20cualquier,registradas%20en%20todo%20el%20mundo).

https://www.significados.com/educacion-fisica/

 $https://realidadvirtual764.wordpress.com/que-es-virtualidad/\#: \sim: text = La\%20 virtualidad\%20 en\%20 un\%20 sistema, un\%20 s\%C3\%B3 lo\%20 portal\%20 de%20 Internet.$

https://www.significados.com/salud-fisica/#:~:text=La% 20 salud% 20 f% C3% AD sica% 20 consiste% 20 en,padecen% 20 ning% C3% BAn% 20 tipo% 20 de% 20 enfermedad.

https://www.significados.com/salud-mental/

https://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_sanitaria#:~:text=Una%20crisis%20sanitaria%20o%20 de,prestacional%20de%20la%20cadena%20asistencial%20%2D

https://concepto.de/familia/#ixzz6bszfrKbH







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... jEs nuestro objetivo!



ANEXOS DE LA PRACTICA PROFESIONAL Carta del Rector



Universidad (le Particleme
Pampinou - Norte de Bantander - Crimetta
Tolic (7) 5006303 - 5085304 - 5085305 - Fair 1082750 - www.unipempinous.oris on

Pampiona, 1 de septiembre del 2020

Señor rector
ARIEL GONZÁLEZ POLANCO

Institución Educativa "Instituto Técnico Superior Industrial " Sede "C" Santa Cecilia. Barrancabermeja

Estimado Rector:

la universidad de pampiona a través del programa de licenciatura en educación física, recreación y deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y éxitos en su gestión.

dentro del plan de estudios de la licenciatura en educación física, recreación y deportes aparece la asignatura practica integral, en la cuel los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, aun sabiendo que las circunstancias nos obligan a reinventarnos y a sobrevalorar la profesión docente del educador físico por lo anterior agradezco el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige.

esperamos que nuestros alumnos maestros sean de gran apoyo en la recta final del año escotar supliendo las necesidades que esta situación de pandemia nos ha causado, y sea un espacio de colaboración mutua, para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.

LINETH VANESSA RODRÍGUEZ C.
ESTUDIANTE

Atentamente,

BENITO CONTRERAS EUGENIO Coordinador de práctica ELBA VICTORIA MANTILLA SUPERVISOR









Formando lideres para la construcción de un nuevo país en paz









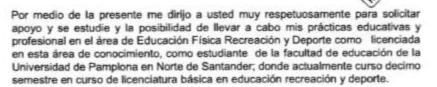


Carta de solicitud de prácticas





LICENCIADO: ARIEL GONZÁLEZ POLANCO RECTOR Instituto Técnico Superior Industrial



Estoy capacitada para ejercer el área a fines de mis conocimientos y preparación educativa, la cual estará supervisada por la docente encargada del grado 2C ELBA VICTORIA MANTILLA VERA de la Sede Santa Cecilia.

Los detalles cronograma de mis practicas pedagógicas a realizar para esta asignatura con sistema en la elaboración de mis informes y en la sustentación de estas prácticas profesionales donde realizare por medio de las clases virtuales con los estudiantes por

MICROSOFT TEAMS

FECHA	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
1 de septiembre 2020 30 de octubre (terminación)	ejercicios motores y cognitivo, Izadas de Bandera, danzas, teatro, voleibol, baloncesto, atletismo, microfútbol, carreras de obstáculos, etc.	Fotos, videos, informes mensuales
Diciembre	Clausura	Fotos, videos, informes mensuales



Formando lidenare is onstrucción un nocupais en pá

were unipargitized with a









Universidad de Paniplona

Pampitana - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5665303 - 5665304 - 5665305 - Fax: 5662750







Esperando que usted me pueda hacer el favor de aceptar mi solicitud, me comprometo en mandar una carta formal por parte de la universidad, cumplir con todos los reglamentos, horarios de elaboración de prácticas que puedo acordar con mi supervisor de prácticas de la institución y sobre todo contribuir con aportes técnicos de mi formación en beneficio de su institución.

Atentamente,

Lineth Vanessa Rodríguez cuesta Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deporte.

Universidad de pamplona norte de Santander



2











ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



Barrancabermeja, 09 de Diciembre de 2020

Señora ELBA VICTORIA MANTILLA VERA Docente Sede C Santa Cecilia ITSI Barrancabermeja

Asunto: Recibido de cartilla metodológica.

Cordial saludo,

La presente es para certificar la entrega de la cartilla metodológica de educación física a través de clases virtuales por parte de LINETH VANESSA RODRIGUEZ CUESTA, a la docente ELBA VICTORIA MANTILLA VERA.

Firma de ambas partes

Entrega

nefu V. Pedrojuez

Recibe

ELBA VICTORÍA MANTILLA















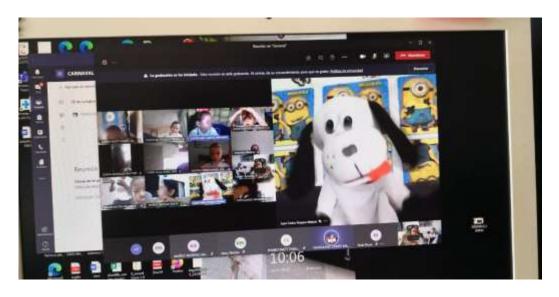






















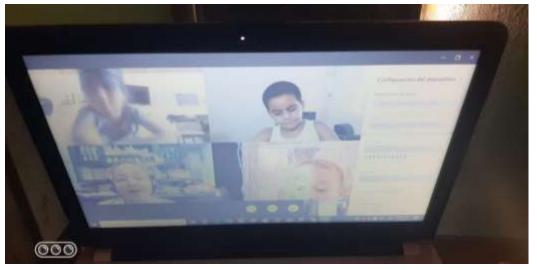






















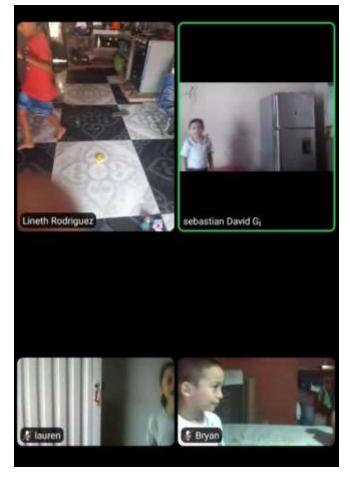


















ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



